

Coordinación de Comunicación Social
COMUNICADO DE PRENSA

No.52/2019

Ciudad de México, 30 de mayo de 2019.

**FACILITA TSJCDMX APRENDIZAJE DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO A TRAVÉS
DE UN LIBRO**

Más de 30 magistrados y jueces participan en la elaboración del libro *Lo que tú debes saber del Sistema de Justicia Penal Acusatorio*.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México dijo que el reto de nuestra época es abrir cauces de la justicia a todos los ciudadanos.

En el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX) se presentó el libro *Lo que Tú Debes Saber del Sistema de Justicia Penal Acusatorio*, con el que busca explicar, de una manera sencilla y didáctica en qué consiste este sistema, y brindar a la sociedad herramientas para saber cómo actuar y conocer sus derechos, a fin de que menos casos lleguen a juicio y agilizar los procesos, para una justicia pronta para los implicados y menores costos para el Estado.

Con el texto, elaborado a partir de preguntas y respuestas, en las que colaboraron más de 30 magistrados y jueces de esta Casa de Justicia, se busca generar una cultura de la prevención y generar la confianza en la justicia, en lugar de crear más centros penitenciarios.

El libro *Lo que Tú Debes Saber del Sistema de Justicia Penal Acusatorio*, que consta de 150 páginas, está compuesto por más de 250 preguntas y sus respectivas respuestas, tales como

Av. Juárez 8, Centro
Tels: 91 56 49 97
Ext. 110305
55 18 40 67
www.poderjudicialcdmx.gob.mx

¿Qué es el Sistema Penal Acusatorio? ¿Por qué se cambió el Sistema Penal en México? ¿Qué es la prisión punitiva? y presenta un glosario de términos.

Cabe recordar que el 18 de junio de 2008, se publicó el Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuya relevancia radica en la transformación del Sistema de Justicia Penal de nuestro país. Acorde con su vigencia, este nuevo sistema se incorporó en nuestra Ciudad mediante la Declaratoria del 20 de agosto de 2014, inició funciones en una primera etapa en enero de 2015 y, en su totalidad, en junio de 2016.

En la presentación de la obra, el presidente del TSJCDMX, Rafael Guerra Álvarez, dijo que el gran reto de nuestra época es abrir los cauces de la justicia a todos los ciudadanos. “Somos responsables de ampliar las posibilidades y beneficiarios de la justicia en México; así como garantizar su presencia en el corazón de la vida social”.

El magistrado reconoció que la fundación de la nueva tradición oral del Sistema Jurídico Mexicano trajo consigo grandes dificultades, pero también se esperan de ella, grandes recompensas. Por ello, invitó a jueces y magistrados a formular las respuestas del presente y, sobre todo, las preguntas del futuro, a destinar su energía en pensar todo lo que no sabemos sobre el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y construir sobre las respuestas, las instituciones del futuro.

“Creo que esa es la mejor manera de presentar este libro. Porque uno de los grandes problemas de la humanidad, repetido, generación tras generación, es pretender agotar todo el conocimiento de una realidad como si esta pudiera ser abarcada en su totalidad”, destacó Guerra Álvarez.

En la ceremonia de presentación del libro, el magistrado de la Tercera Sala Penal del TSJCDMX, Rogelio Antolín Magos dijo que el libro permitirá a los ciudadanos, en particular a los partícipes en un proceso penal, a conocer sus derechos y a comprender cada una de las actividades, sin prejuicio de que cuentan con el apoyo del Ministerio Público, asesores jurídicos y consultores técnicos.

A su vez, la jueza Centésimo Tercera de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio del tribunal, Nelly Ivonne Cortés Silva, destacó que la obra busca disminuir la percepción ciudadana de que el proceso penal es inaccesible, y destacó que en el ejercicio de sus funciones están obligados a exponer y explicar las sentencias en términos simples para que todas las partes sean capaces de entenderlas.

Por su parte, la jueza Decimoséptima de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio, Rocío Luna Domínguez, explicó que este texto tiene una triple función: es una guía y apoyo a los operadores del proceso penal acusatorio; es un libro para los estudiosos del Derecho y, finalmente, pretende legitimar a las autoridades y devolver la confianza ciudadana a la administración de la justicia.

Mientras tanto, el magistrado de la Sexta Sala Penal, Ramón Alejandro Sentíes Carriles, expuso que el nuevo sistema aborda figuras que son muy nuevas para el Derecho, como, por ejemplo, la acción penal por particulares, término con el que se convive y que se tienen que entender, y justamente para ello se desarrolló una herramienta como esta obra editorial.

El juez Primero del Tribunal de Enjuiciamiento del Sistema Procesal Penal Acusatorio, Paul Martín Barba, hizo referencia a la publicidad, en la que destacó la difusión de las audiencias y subrayó la necesidad de encontrar canales de información para disipar cualquier tipo de dudas que genere el sistema; al tiempo que dijo que pasará un periodo de hasta quince años para que en México se comience hablar de una consolidación del esquema de impartición de justicia.

En compañía de la consejera de la Judicatura de la Ciudad de México, Aurora Gómez Aguilar; el presidente del TSJCDMX se congratuló por entregar a la sociedad un compendio de preguntas contestadas por destacados miembros del Poder Judicial, pues esto permitirá incrementar las posibilidades de acceso a la justicia.

--oo00oo--